

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2340
APRUEBA CONTRATOS PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 27 de Septiembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2365 de fecha 09.09.2011 que autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a las personas que a continuación se individualizan:

ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA
VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

El Memo N° 2271 de fecha 22.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos. Adjunta Ordenes de Compra a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 22.09.2011 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualizan:

ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA

RUT : 15.103.206-0

DOMICILIO CALLE PABLO RUBIO N° 85, POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico del Programa PRODESAL, a contar del 01 hasta el 31 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 682.577 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-204-SE11.

VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

RUT: 13.776.942-5

DOMICILIO: CALLE 5 DE ABRIL N° 299, SECTOR LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico de terreno, para el Programa PRODESAL, a contar del 01 hasta el 31 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 682.577. Adjunta Orden de Compra N° 524634-205-SE11.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004
"Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa de desarrollo local
PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

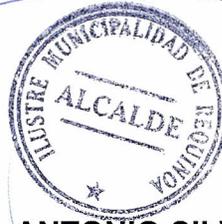
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE